

Oficio Nro. MIES-SDII-2024-0123-O

Quito, D.M., 16 de mayo de 2024

Asunto: Tema Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados - avance del documento "Informe Técnico Interministerial de cumplimiento por competencias de la población objetivo"

Señor Doctor
Edwin Edgar Morocho Aguagallo.
Subsecretario de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad, Subrogante
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento, con Oficio Nro. MSP-SPSII-2023-0183-O de fecha 10 de octubre de 2023, suscribe la Mgs. Andrea Cristina Bersosa Webster - SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD, mediante el cual convoca a reunión con el objetivo de: "(...) *establecer una solución al nudo crítico expuesto, para la cual se requiere contar con la participación del personal técnico y jurídico que ha estado a cargo del cumplimiento de la sentencia 3-19 JP/20 y acumulados de cada una sus instituciones carteras de estado (...)*".

Con fecha 16 de octubre de 2023, se desarrolló la reunión Interministerial entre los representantes del Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Educación y Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la cual se analiza los nudos críticos, respecto a las competencias de edades especialmente de las Carteras de Estado MIES y MINEDUC, acordando elaborar un informe técnico con el aporte de todas las Instituciones referidas en la Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados, incluyendo al MINEDUC; En dicha reunión, se llegó al acuerdo de remitir a la Corte Constitucional, un informe justificativo técnico-jurídico Interministerial en el cual, se justifique las competencias de cada cartera de estado con respecto a la misión, población objetivo, y los nudos críticos encontrados para cumplir con lo ordenado en la Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados.

En este contexto, para dar cumplimiento al acuerdo antes mencionado y plazo señalado, se remitió con Oficio Nro. MIES-SDII-2023-0198-O de fecha 31 de octubre de 2023, suscrito por la ex SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL - Mgs. Carolina Elizabeth Salamea Ortuño al Coordinador General de Asesoría Jurídica y Directora Nacional de Educación Inicial y Básica del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el documento borrador "*Informe Técnico Interministerial de cumplimiento por competencias de la población objetivo*", con la finalidad que se emitan los aportes de las demás Instituciones que señala la a Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados, incluido el MINEDUC.

Documento que se encuentra alineado a las competencias de esta cartera de estado y la normativa vigente, el cual debía ser remitido al Ministerio de Salud Pública hasta el 14 de noviembre de 2023 con los aportes que se considere.

En base a lo expuesto, y en consideración que es la instancia que se encontraba liderando dicha coordinación Interministerial, se solicita de la manera más gentil se remita el documento final o el avance del mismo.

Cabe resaltar la importancia del proceso de coordinación Interministerial para las respuestas que se emitan a la Corte Constitucional, respecto al cumplimiento de la Sentencia 3-19 JP/20 y acumulados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. MIES-SDII-2024-0123-O

Quito, D.M., 16 de mayo de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Giovanna Paola Ubidia Burbano
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Anexos:

- oficio_a_mineduc_-_mies-sdii-2023-0198-o_(informe_competencias_menores_3_aÑos).pdf
- acta_-_reunión_16_octubre_2023_(anexo_memo_194)0669589001715874529.pdf
- informe_técnico_-_revisado_jurídico_(anexo_memo_1192)_2.doc
- memo_ayuda_memoria_msp_-_mies-sdii-2023-0199-ext_(1).pdf

Copia:

Señor Magíster
Harold Andres Burbano Villarreal
Viceministro de Inclusión Social

Señora Doctora
Maria Luisa Jimbo Galarza
Coordinadora General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Claudia Valeria Sanchez Bastidas
Directora Nacional de Educación Inicial y Básica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jairo Bryan Andrade Castro
Director de Servicios de Centro de Desarrollo Infantil Integral

Señora Magíster
María Silvana Nasca Caiza
Servidor Público 4

Señora Magíster
Inés De Las Mercedes Viver Izurieta
Servidor Público 4

mn/ja